



DECRETO ALCALDICIO N° 2195 /
AUTORIZA INICIAR PROCESO LICITATORIO
REQUINOA 29 AGO 2023

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 2038 de fecha 11.08.2023 mediante el cual se autoriza RETROTRAER licitación pública ID3663-41-LE23 ya que por error involuntario no se agregaron los anexos técnicos a las Bases, los cuales serán incorporados al momento de publicar una nueva licitación pública.

El Decreto Alcaldicio N°1882 de fecha 28.07.2023 mediante el cual se autoriza iniciar proceso licitatorio por la "**Construcción Box 3D y techumbre de patio de CCR**" como medida complementaria a los nuevos requerimientos de los usuarios en el contexto del proyecto para construcción de prótesis impresas en tecnología 3D en el establecimiento antes mencionado.

El correo electrónico del Jefe de Departamento de Salud mediante el cual autoriza solicitud del Encargado del Centro de Rehabilitación Integral de la Comuna de Requinoa, de licitar "**Construcción Box 3D y techumbre de patio de CCR**" como medida complementaria a los nuevos requerimientos de los usuarios en el contexto del proyecto para construcción de prótesis impresas en tecnología 3D en el establecimiento antes mencionado.

El Decreto Alcaldicio N° 3071 de fecha 13 de Diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2023.

DECRETO

AUTORIZASE, iniciar proceso de licitación pública la "**Construcción Box 3D y techumbre de patio de CCR**" como medida complementaria a los nuevos requerimientos de los usuarios en el contexto del proyecto para construcción de prótesis impresas en tecnología 3D en el establecimiento antes mencionado.

APRUEBESE Bases técnicas y administrativas por "**Construcción Box 3D y techumbre de patio de CCR**".

DESIGNESE Comisión Evaluadora de las ofertas, la cual estará compuesta por los siguientes funcionarios que se desempeñan en el siguiente cargo, ya sea en calidad de titular o su respectivo reemplazo:

1. Jefe Departamento de Salud
2. Director del CESFAM de Requinoa
3. Encargado CCR
4. Encargada de Adquisiciones
5. Encargado de Finanzas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/GVB/lao.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)